

“2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

COLONIA ELISA, CHACO, 20 de abril de 2020.-

VISTO:

La posibilidad de adquirir una ambulancia municipal; y

CONSIDERANDO:

Que una de las mayores dificultades con la que cuenta la población en estado de vulnerabilidad es la de trasladarse a la ciudad de Resistencia cuando revisten algún problema médico;

Que hoy el municipio está en condiciones de adquirir una ambulancia para prestar ese servicio y de este modo dar cobertura sanitaria a la comunidad;

Que también la ambulancia puede convenir trabajos de traslados con los municipios vecinos, con el hospital local recuperando, de este modo, gastos de inversión, lo que importa un verdadero beneficio también en lo económico para las arcas municipales;

Que el vehículo ha sido revisado previamente por especialistas en el tema quien ha brindado la factibilidad para su compra ya que se trata de una unidad usada y equipada para emergencia;

Que a los fines legales que pudieran corresponder se dicta la presente normativa;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELISA

RESUELVE

ARTICULO 1: ADQUIRIR para la Municipalidad de Colonia Elisa un vehículo automotor marca IVECO, Modelo DAILY 40S14 PASO 3000, TIPO CAMIONETA, AÑO 2015, CHASIS 93Z38A01F83443612, MOTOR 7210903, PROPIEDAD DE SALINA NATALIA VERONICA, DOMINIO OXR-09, todo de conformidad a los fundamentos establecidos en la presente normativa.-

ARTICULO 2: ABONAR a la señora SALINA NATALIA VERONICA en concepto de pago total y cancelatorio la suma de pesos 2.300.000 (dos millones trescientos mil)

ARTICULO 3: PASE al Concejo municipal para su ratificación.-

ARTICULO 4: DESE al registro de resoluciones municipales, comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°169/2022

Jose E. Gauna
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colonia Elisa



Pedro L. Maidana
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elisa - Chaco